



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0600-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2022

Asunto: Publicación medio de comunicación Primicias en referencia a las operaciones del Metro de Quito

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

He tenido conocimiento que el artículo de prensa emitido por el medio de comunicación "Primicias", el día 9 de diciembre de 2022, sobre el artículo que indica "Los trenes del Metro de Quito no operarán en diciembre de 2022" y que en la parte pertinente menciona:

"...El 29 de noviembre, el alcalde Santiago Guarderas anunció que el metro "tendrá su apertura" el 21 de diciembre de 2022. Pero, la Empresa Metro de Quito aclara que esa apertura será solo para conocer las instalaciones..."

Por lo antes expuesto, y por tratarse de una obra de gran inversión para la ciudad, me permito solicitar a usted como máximo personero de la Empresa Metro de Quito, se emita el informe con los siguientes puntos:

- Sistema integrado de seguridad.
- Obras complementarias en superficie.
- Tiempos para conexión.
- Conexión intermodal, frecuencias taxis y buses.
- Procesos de contratación de personal que trabajará en el transporte Metro.
- Proceso de socialización para el fomento de la Cultura Metro

Petición que la realizo en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0600-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2022

